

Guayaquil, a 20 de Marzo del 2.008

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Estimados Señores:

Para dar cumplimiento con las normas de la ley de compañía en cuanto se refiere al informe de Comisario permitanme informar lo siguiente:

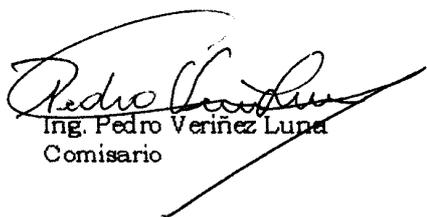
He revisado los Estados Financieros, sus Anexos y las operaciones comerciales registradas en los libros contables correspondiente al ejercicio económico 2.007 de la compañía LMNETWORKING S. A. los mismos que son de absoluta responsabilidad de la Administración.

En la revisión se puso énfasis en los ingresos, egresos, Constitución de Capital, el cumplimiento de las Normas Ecuatoriana de Contabilidad, también las declaraciones de las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas del ejercicio económico indicado.

De tal revisión puedo informar que las operaciones se encuentran contabilizadas de acuerdo a las Normas Contables Ecuatorianas y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, esto indica que los estados financieros reflejan los saldos exactos y veraces.

Es todo cuanto puedo informar sobre lo solicitado.

Atentamente


Ing. Pedro Veriñez Luna
Comisario



c.c. Contabilidad
Archivo